



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Expediente N°:	450/2022.
Expediente:	Contrato de Servicios de limpieza y desinfección del CEIP NUEVO (La Juaida) durante el curso escolar 2022/2023.
Asunto:	Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor del contenido del sobre B.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, y una vez examinada la documentación aportada, se emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

PRIMERO. ANTECEDENTES

1.1- Consta en este ayuntamiento expediente N° 450/2022 para la licitación de la contratación de los SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CEIP NUEVO (LA JUAIDA) DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/2023, existiendo sendos pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas al respecto.

1.2- Conforme a lo requerido, el presente informe tiene por objeto analizar y valorar pormenorizadamente la documentación incluida en el sobre B de las ofertas conforme a los criterios establecidos en los pliegos.

1.3- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al respecto establece:

2.2.8.1. Apertura de los Sobres AB "Documentación Administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa", calificación de la documentación administrativa y examen de criterios subjetivos.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones la mesa de contratación procederá a la apertura electrónica de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma en el denominado Sobre AB, verificándose que constan los documentos exigidos o en caso contrario realizando el trámite de subsanación. Esta apertura no se realizará en acto público, ya que se hará uso de un dispositivo electrónico automático.

La mesa de contratación procederá a determinar las empresas admitidas a la licitación, las rechazadas y las causas de su rechazo.

A continuación, la mesa de contratación solicitará a los servicios técnicos del órgano de contratación que procedan a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, determinados en el Anexo IX, en un plazo no superior a 7 días.

Se excluirá del procedimiento de licitación a aquellos licitadores que incorporen en el Sobre AB la documentación que deba ser objeto de evaluación posterior y que tuviera que estar en el sobre C.

De todo lo actuado conforme a los apartados anteriores, se dejará constancia en las actas correspondientes en las que se reflejará el resultado del procedimiento y sus incidencias.

1.4- En el acta de la Mesa de Contratación de la apertura de ofertas consta que continúan en liza las siguientes empresas licitadoras:

- 1- NIF: B45795291 **ANCES AUXILIAR ESPAÑA SLU**
- 2- NIF: G04014064 ASOCIACION **VERDIBLANCA CEE**
- 3- NIF: B04307120 **DIMOBA SERVICIOS, SL**
- 4- NIF: B04829156 **MARTIZOS SERVICIOS, SL**
- 5- NIF: B04245296 PROTECCION SALUD PUBLICA S.L. (**PROSAL**)
- 6- NIF: B41610825 **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.**

1.5- En el acta de la Mesa de Contratación de la apertura de ofertas consta que "Seguidamente, se





procede a la apertura de la documentación aportada por los licitadores admitidos a la licitación correspondiente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, acordándose por la Mesa remitir la misma a los servicios técnicos municipales, para su correspondiente evaluación.”

SEGUNDO. CRITERIOS DE VALORACIÓN

2.1- De conformidad con lo acordado en la última Mesa de Contratación y a establecido en el Anexo IX del PCAP, los criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa se ajustarán a lo siguiente:

CRITERIO 1.- Plan de Trabajo (18 puntos).

En este concepto se valorará la propuesta técnica del licitador. A los anteriores efectos, los licitadores deberán presentar un documento denominado “Plan de Trabajo”.

El contenido de dicho documento deberá incluir los apartados siguientes, y se valorará con máximo de 18 puntos, que se distribuirán de la siguiente forma:

- Personal adscrito al servicio (hasta 4 puntos)
- Programación de los servicios (hasta 7 puntos)
- Medios materiales (hasta 7 puntos)

El contenido de cada apartado, se valorará de la siguiente forma:

1.- Personal adscrito a la realización de las prestaciones objeto del contrato: Se valorará el número de efectivos, las categorías profesionales, régimen de dedicación y régimen de guardias del personal adscrito a la realización de las prestaciones objeto del contrato.

2.- Programación de los servicios. En este apartado se valorará:

Deberán describirse los trabajos a realizar objeto de las prestaciones del contrato, valorándose:

- El Grado de frecuencia de la limpieza y desinfección de los distintos elementos de cada uno de los inmuebles que conforman inmuebles el CEIP (aulas, comedor, aseos, biblioteca,...).
- Horario de los trabajos de limpieza y desinfección durante la jornada escolar y soluciones a adoptar para compatibilizar su desarrollo dentro del horario lectivo.
- Trabajos de limpieza y desinfección a desarrollar durante los periodos del calendario escolar no concurrente con actividad educativa en los centros: Navidad, Semana Santa y Días no lectivos.

3.- Medios materiales: Se valorará la relación, número y características de la maquinaria y materiales para el desempeño de los servicios que tengan relación directa con el mismo, justificando la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del contrato.

El documento de Plan deberá cumplir además los siguientes requisitos:

El tamaño del papel a emplear será necesariamente A4, a una cara. El tipo de letra será Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11, e interlineado simple. El número máximo de páginas (a una sola cara) será de 10. Los documentos que sobrepasen dicha extensión no serán tenidas en consideración para su valoración.

Los licitadores que presenten documentos en los que se haga una valoración económica o aporten datos que permitan deducir el contenido de su oferta económica o del resto de los criterios evaluables mediante fórmulas, serán excluidas de la licitación.

CRITERIO 2.- Plan de Control del Servicio (4 puntos).

En este concepto se valorarán los mecanismos que va a establecer la empresa para constatar la perfecta prestación del servicio (inspección, control, elaboración y presentación de informes,...).

A tal efecto se presentará una memoria explicativa que podrá tener una extensión máxima de





2 páginas en formato A4, a una cara, en letra Arial o similar, siendo el tamaño mínimo 11, e interlineado sencillo. Las memorias que sobrepasen dicha extensión no serán tenidas en consideración para su valoración.

CRITERIO 3-. Propuesta de mejoras en las condiciones laborales de los operarios de limpieza que van a prestar el servicio (3 puntos).

En este concepto se valoraran, hasta un máximo de 3 puntos, la medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar, y sobre las condiciones laborales, a establecer por la empresa para los trabajadores adscritos a la prestación del servicio.

A tal efecto se presentará una memoria explicativa que podrá tener una extensión máxima de 2 páginas en formato A4, a una cara, en letra Arial o similar, siendo el tamaño mínimo 11, e interlineado sencillo. Las memorias que sobrepasen dicha extensión no serán tenidas en consideración para su valoración.

2.2- La valoración de cada uno de los correspondientes epígrafes se realizará atendiendo al grado de adecuación y cumplimiento (GAC) de las propuestas a las disposiciones previstas en los Pliegos de Prescripciones conforme a la siguiente tabla:

Análisis de la documentación aportada	Grado de adecuación y cumplimiento	Factor multiplicador
El licitador no aporta información que permita valorar el GAC del criterio a valorar.	Insuficiente	0,00
La propuesta cumple mínimamente con los requerimientos de los Pliegos de Prescripciones del criterio a valorar.	Básico	0,50
La propuesta cumple con suficiencia los requerimientos de los Pliegos de Prescripciones del criterio a valorar.	Notable	0,75
La propuesta cumple con solvencia los requerimientos de los Pliegos de Prescripciones del criterio a valorar.	Máximo	1,00

El grado de adecuación y cumplimiento otorgado en cada apartado determinará el factor multiplicador a aplicar a la puntuación máxima establecida para dicho apartado. La tendencia será, salvo carencias notables, la de otorgar la máxima calificación a la oferta considerada más ventajosa, reduciendo la valoración de las restantes proporcionalmente.

TERCERO. VALORACIÓN DEL CRITERIO 1

De conformidad con lo establecido en el Anexo IX del PCAP, las valoraciones técnicas, conforme al **CRITERIO 1.- Plan de Trabajo (hasta 18 puntos)**, de los ofertantes en liza, en cada epígrafe, son las siguientes:

1- Personal adscrito al servicio (hasta 4 puntos)

Se valorará el número de efectivos, las categorías profesionales, régimen de dedicación y régimen de guardias del personal adscrito a la realización de las prestaciones objeto del contrato.

El análisis de la información incorporada por cada licitador en este epígrafe es el siguiente:

1- **ANCES** aporta una memoria de 8 páginas. Propone una plantilla de 2 personas con categoría de limpiador a jornada completa (39 h/semana), 1 a media jornada (20 h/semana) de igual categoría y 1 a tiempo parcial (5 h/s) con categoría de encargado y funciones de supervisión. Propone la contratación de personal de la zona. Pone a disposición número de teléfono fijo y móvil para atención al cliente y servicio de urgencias 24 h.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor





multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Notable	0,75	4,00	$0,75 \times 4,00 = 3,00$

2- **VERDIBLANCA** aporta una memoria de 10 páginas. Propone una plantilla de 2 personas con categoría de limpiador a jornada completa (39 h/semana), 1 a media jornada (20 h/semana) de igual categoría y 1 a tiempo parcial (5 h/s) con categoría de encargado y funciones de supervisión. Propone así mismo la contratación de un limpiacristales a razón de 5 h/quincena (*esta cuestión se considera una mejora que sería objeto de valoración en los criterios objetivos sujetos a evaluación posterior*).

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Notable	0,75	4,00	$0,75 \times 4,00 = 3,00$

3- **DIMOBA** aporta una memoria de 10 páginas, donde en esta cuestión realiza una presentación dividida en 3 apartados (introducción de recursos humanos corporativa, personal adscrito al servicio y régimen de guardias). Propone una plantilla adscrita plenamente al servicios de de 2 personas con categoría de limpiador a jornada completa (39 h/semana), 1 a media jornada (20 h/semana) de igual categoría y 1 a tiempo parcial (5 h/s) con categoría de encargado y funciones de supervisión. Pone a disposición la figura de una coordinadora para atención al cliente y servicio de urgencias los 365 días del año durante las 24 horas del día.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Máximo	1,00	4,00	$1,00 \times 4,00 = 4,00$

4- **MARTIZOS** aporta una memoria de 10 páginas, donde en esta cuestión realiza una presentación dividida en 3 apartados (organización empresarial asociada al servicio, personal adscrito al servicio y personal de limpieza especializada). Propone una plantilla de 2 personas con categoría de limpiador a jornada completa (39 h/semana), 1 a media jornada (20 h/semana) de igual categoría y 1 a tiempo parcial (5 h/s) con categoría de encargado y funciones de supervisión. Propone así mismo la contratación de un limpiasuelos a razón de 39 h/año (*esta cuestión se considera una mejora que sería objeto de valoración en los criterios objetivos sujetos a evaluación posterior*). También refiere la empresa con que contratará el servicio de desratización, desinsectación y desinfección (*esta cuestión no será considerada en este apartado por entenderse que se trata de una obligación prevista en el propio contrato*). Señala la figura de la atención al cliente y servicio de urgencias los 365 días del año durante las 24 horas del día, hace reseña del equipo administrativo, departamento de calidad y medio ambiente y plan de gestión del absentismo.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Máximo	1,00	4,00	$1,00 \times 4,00 = 4,00$





5- **PROSAL** aporta una memoria de 9 páginas, donde en esta cuestión realiza una presentación dividida en 3 apartados (introducción de recursos humanos corporativa, personal adscrito al servicio y régimen de guardias). Propone una plantilla adscrita plenamente al servicios de de 2 personas con categoría de limpiador a jornada completa (39 h/semana), 1 a media jornada (20 h/semana) de igual categoría y 1 a tiempo parcial (5 h/s) con categoría de encargado y funciones de supervisión.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Notable	0,75	4,00	$0,75 \times 4,00 = 3,00$

6- **UNEI** aporta una memoria de 7 páginas, donde en esta cuestión realiza una presentación dividida en 3 apartados (introducción de recursos humanos corporativa, personal adscrito al servicio y régimen de guardias). Propone una plantilla adscrita plenamente al servicios de de 2 personas con categoría de limpiador a jornada completa (39 h/semana), 1 a media jornada (20 h/semana) de igual categoría y 1 a tiempo parcial (5 h/s) con categoría de encargado y funciones de supervisión.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Notable	0,75	4,00	$0,75 \times 4,00 = 3,00$

2- - Programación de los servicios (hasta 7 puntos)

En este apartado se describirán los trabajos a realizar objeto de las prestaciones del contrato, valorándose:

- *El Grado de frecuencia de la limpieza y desinfección de los distintos elementos de cada uno de los inmuebles que conforman inmuebles el CEIP (aulas, comedor, aseos, biblioteca,...).*
- *Horario de los trabajos de limpieza y desinfección durante la jornada escolar y soluciones a adoptar para compatibilizar su desarrollo dentro del horario lectivo.*
- *Trabajos de limpieza y desinfección a desarrollar durante los periodos del calendario escolar no concurrente con actividad educativa en los centros: Navidad, Semana Santa y Días no lectivos.*

El análisis de la información incorporada por cada licitador en este epígrafe es el siguiente:

1- **ANCES** propone una planificación de los servicios con un mayor desarrollo en horario vespertino y alrededor de 1 hora diaria en horario matutino. Presenta una breve descripción de los procedimientos de limpieza de paramentos, cristales, mobiliario y aseos, así como del procedimiento de inspección y tratamiento de desinfección (DDD) de roedores, insectos y hongos y bacterias en aseos. Presenta un planning cuyos conceptos y frecuencias no se corresponden en gran medida con las prescritas en la página 3 del PPT.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Insuficiente	0,00	7,00	$0,00 \times 7,00 = 0,00$

2- **VERDIBLANCA** propone una planificación de los servicios con un mayor desarrollo en horario vespertino que matutino. Presenta descripción de las instalaciones y fotografías. El planning se corresponde con las previsiones del PPT. No detalla procedimientos de los trabajos a realizar.





Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	7,00	$0,50 \times 7,00 = 3,50$

3- **DIMOBA** presenta un cronograma que incorpora algunos items, interesantes y procedentes, respecto a los previstos en el PPT. Se incorpora una planificación horaria de mañana y tarde, con predisposición a adecuar el horario a las necesidades. Detalla procedimientos de trabajos a realizar. Se incluye previsión de trabajos de limpieza general a realizar en períodos no lectivos.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Notable	0,75	7,00	$0,75 \times 7,00 = 5,25$

4- **MARTIZOS** presenta un cronograma por meses con detalle semanal, presenta también una planificación anual con detalle de tareas y frecuencias conforme a las necesidades. Presenta una breve descripción de las instalaciones y fotografías. Se incorpora una planificación horaria de mañana y tarde. Se incluye detalle de previsión de trabajos de limpiezas a realizar en períodos no lectivos.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Máximo	1,00	7,00	$1,00 \times 7,00 = 7,00$

5- **PROSAL** presenta una distribución de la carga semanal de cada operario, presenta también un cuadro de tareas y frecuencias conforme a las necesidades. Presenta descripción de las instalaciones y fotografías. Se incorpora una planificación horaria de mañana y tarde. Se incluye previsión de trabajos de limpiezas a realizar en períodos no lectivos.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Notable	0,75	7,00	$0,75 \times 7,00 = 5,25$

6- **UNEI** presenta exclusivamente un cuadro de programación del servicio detallada por día y por dependencia.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
--	----------------------	--------------------------------	---------------------





Insuficiente	0,00	7,00	$0,00 \times 7,00 = 0,00$
--------------	------	------	---------------------------

3- Medios materiales (hasta 7 puntos)

Se valorará la relación, número y características de la maquinaria y materiales para el desempeño de los servicios que tengan relación directa con el mismo, justificando la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del contrato.

El análisis de la información incorporada por cada licitador en este epígrafe es el siguiente:

1- **ANCES** presenta una relación de consumibles a utilizar en las tareas de limpieza y desinfección y de los útiles de limpieza. No se precisan marcas comerciales industriales de los consumibles, si bien no se advierten incompatibilidades. Se aporta relación de maquinaria y medios auxiliares a disposición del servicio.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	7,00	$0,50 \times 7,00 = 3,50$

2- **VERDIBLANCA** presenta una relación de consumibles a utilizar en las tareas de limpieza y desinfección y de los útiles de limpieza. No se precisan referencias comerciales industriales, se comprueba su capacidad, su no incompatibilidad para el uso previsto, las reservas y las cautelas a respetar.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	7,00	$0,50 \times 7,00 = 3,50$

3- **DIMOBA** presenta una relación de consumibles a utilizar en las tareas de limpieza y desinfección, de los útiles de limpieza y de los medios de protección auxiliar. Se precisan referencias comerciales industriales, se comprueba su capacidad, su no incompatibilidad para el uso previsto, las reservas y las cautelas a respetar.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	7,00	$0,50 \times 7,00 = 3,50$

4- **MARTIZOS** presenta una relación de consumibles a utilizar en las tareas de limpieza y desinfección, de los útiles de limpieza y de los medios de protección auxiliar. Se precisan referencias comerciales industriales, se comprueba su capacidad, su no incompatibilidad para el uso previsto, las reservas y las cautelas a respetar.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:





Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	7,00	0,50 x 7,00 = 3,50

5- **PROSAL** realiza una introducción sobre los tipos y características de los consumibles a utilizar en las tareas de limpieza y desinfección y los usos, de los útiles de limpieza y de los medios de protección auxiliar. Se precisan referencias comerciales industriales, se comprueba su capacidad, su incompatibilidad para el uso previsto, las reservas y las cautelas a respetar. Se aporta relación de maquinaria y medios auxiliares a disposición del servicio.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Máximo	1,00	7,00	1,00 x 7,00 = 7,00

6- **UNEI** realiza una amplia introducción sobre los tipos y características de los consumibles a utilizar en las tareas de limpieza, generalidades sobre las compatibilidades de uso y almacenamiento, y de los útiles de limpieza. No se precisan referencias ni marcas comerciales. No se advierten referencias a maquinaria de prestación del servicio.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Insuficiente	0,00	7,00	0,00 x 7,00 = 0,00

3.4- El resumen de puntuación resultante de la valoración del CRITERIO 1, hasta un máximo de 18 puntos, es el siguiente:

EMPRESA	TOTAL CRITERIO 1 (hasta 18 puntos)	Epígrafe 1 Personal (hasta 4 puntos)	Epígrafe 2 Programación (hasta 7 puntos)	Epígrafe 3 Materiales (hasta 7 puntos)
1- ANCES	6,50	3,00	0,00	3,50
2- VERDIBLANCA	10,00	3,00	3,50	3,50
3- DIMOBA	12,75	4,00	5,25	3,50
4- MARTIZOS	14,50	4,00	7,00	3,50
5- PROSAL	15,25	3,00	5,25	7,00
6- UNEI	3,00	3,00	0,00	0,00

CUARTO. VALORACIÓN DEL CRITERIO 2

De conformidad con lo establecido en el Anexo IX del PCAP, las valoraciones técnicas, conforme al CRITERIO 2.- Plan de Control del Servicio (hasta 4 puntos), de los ofertantes en liza, son las siguientes:

4.1- Plan de Control del Servicio (hasta 4 puntos)

En este concepto se valorarán los mecanismos que va a establecer la empresa para constatar la perfecta prestación del servicio (inspección, control, elaboración y presentación de informes,...).





El análisis de la información incorporada por cada licitador en este epígrafe es el siguiente:

1- **ANCES** Presenta una memoria de 2 páginas donde indica que disponen de formulario de hoja de control de registro diario del personal con indicación de horario de entrada y salida, Nº de horas trabajadas, casilla de firma diaria. Citan la tenencia de libro de incidencias interna a cumplimentar en caso de advertirse alguna anomalía, quedando copia de tal en el centro. Prevén la visita diaria del encargado para comprobar la efectividad del trabajo dejando constancia escrita del dictamen de la visita.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	4,00	0,50 x 4,00 = 2,00

2- **VERDIBLANCA** Presenta una memoria de 2 páginas donde indica que disponen de sistema de fichaje electrónico que puede ser sustituido por una hoja de firmas. Prevén la visita periódica del jefe de equipo para seguimiento del servicio, así como la existencia de una estructura jerárquica superior (jefe de departamento de clientes y técnico responsable de control).

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	4,00	0,50 x 4,00 = 2,00

3- **DIMOBA** Presenta una memoria de 2 páginas donde indica que disponen de sistema de información, fichaje y control interno diario electrónico con comunicación con el responsable del contrato en tiempo real. Detallan la información accesible desde la aplicación en distintas periodicidades.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	4,00	0,50 x 4,00 = 2,00

4- **MARTIZOS** Presenta una memoria de 2 páginas donde indica que disponen de sistema de fichaje electrónico con reconocimiento de huella. Proponen crear grupo de trabajo virtual Teams y la elaboración de partes de trabajo diarios y de incidencias de modo virtual. Proponen un formulario de control de desinfección de espacios sensibles (aseos, etc). Indican seguimiento especial sobre el control de existencia de productos. Prevén visitas de inspección internas aleatorias no programadas y visitas periódicas quincenales. Proponen dotar al servicio de un buzón de sugerencias, libro de reclamaciones y otros medios de recepción de impresiones sobre la prestación del servicio. Se propone mantener reuniones mensuales para analizar la prestación del servicio del mes anterior.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	4,00	0,50 x 4,00 = 2,00





Máximo	1,00	4,00	$1,00 \times 4,00 = 4,00$
--------	------	------	---------------------------

5- **PROSAL** Presenta una memoria de 2 páginas donde indica que disponen de aplicación informática de control horario, control de calidad y seguimiento de ordenes de trabajo, con acceso de operario, mandos y responsable municipal. Dice servir para gestión de incidencias y seguimiento de calidad del servicio. Siendo de calidad el contenido de la propuesta, esta es apreciablemente inferior a la mejor valorada, por lo que se valora un grado por debajo.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Notable	0,75	4,00	$1,00 \times 4,00 = 3,00$

6- **UNEI** Presenta una memoria de 2 páginas donde propone la realización de visitas aleatorias y programadas, con valoración del nivel de calidad de prestación del servicio y anotación en el parte semanal en pro de la consecución de los objetivos previstos.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	4,00	$0,50 \times 4,00 = 2,00$

QUINTO. VALORACIÓN DEL CRITERIO 3

De conformidad con lo establecido en el Anexo IX del PCAP, las valoraciones técnicas, conforme al **CRITERIO 3.- Propuesta de mejoras en las condiciones laborales de los operarios de limpieza que van a prestar el servicio (hasta 3 puntos)**, de los ofertantes en liza, son las siguientes:

5.1.- Propuesta de mejoras en las condiciones laborales de los operarios de limpieza que van a prestar el servicio (hasta 3 puntos)

En este concepto se valoraran la medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar, y sobre las condiciones laborales, a establecer por la empresa para los trabajadores adscritos a la prestación del servicio.

El análisis de la información incorporada por cada licitador en este epígrafe es el siguiente:

1- **ANCES** Presenta una memoria de 1 página donde no se detallan las propuestas concretas encaminadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, sin perjuicio de mostrar su predisposición sobre esta cuestión.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Insuficiente	0,00	3,00	$0,00 \times 3,00 = 0,00$

2- **VERDIBLANCA** Presenta una memoria de 2 páginas donde se relacionan hasta 20 propuestas concretas encaminadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.





Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Máximo	1,00	3,00	1,00 x 3,00 = 3,00

3- **DIMOBA** Presenta una memoria de 2 páginas donde se relacionan una serie de propuestas concretas encaminadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Máximo	1,00	3,00	1,00 x 3,00 = 3,00

4- **MARTIZOS** Presenta una memoria de 2 páginas donde se relacionan una serie de propuestas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	3,00	0,50 x 3,00 = 1,50

5- **PROSAL** Presenta una memoria de 2 páginas donde se relacionan una serie de propuestas para la mejora de las condiciones laborales de prestación del trabajo así como de revisión salarial.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Notable	0,75	3,00	0,75 x 3,00 = 2,25

6- **UNEI** Presenta una memoria de 2 páginas donde se relacionan una serie de propuestas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Vista la propuesta realizada por este licitador en este apartado, la calificación considerada del Grado de Adecuación y Cumplimiento de los objetivos de los Pliegos de Prescripciones, el factor multiplicador aplicable resultante y la valoración obtenida son los siguientes:

Grado de adecuación y cumplimiento considerado	Factor multiplicador	Puntuación máxima del epígrafe	Valoración obtenida
Básico	0,50	3,00	0,50 x 3,00 = 1,50

SIXTO. VALORACIÓN GLOBAL

La valoración global resultante de la suma de cada uno de los tres criterios, hasta un máximo de 25 puntos, es la siguiente:





EMPRESA	VALORACIÓN TOTAL (hasta 25 puntos)	CRITERIO 1 (hasta 18 puntos)	CRITERIO 2 (hasta 4 puntos)	CRITERIO 3 (hasta 3 puntos)
1- ANCES	8,50	6,50	2,00	0,00
2- VERDIBLANCA	15,00	10,00	2,00	3,00
3- DIMOBA	17,75	12,75	2,00	3,00
4- MARTIZOS	20,00	14,50	4,00	1,50
5- PROSAL	20,50	15,25	3,00	2,25
6- UNEI	6,50	3,00	2,00	1,50

Tal es el parecer del ingeniero técnico municipal que suscribe por lo que se eleva al órgano resolutorio correspondiente, sin perjuicio de que su contenido se pudiera someter a cualquier otro criterio mejor fundado. En cualquier caso, el referido órgano, con superior criterio, resolverá lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

